



CABANILLAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 146312007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por la Junta Vecinal de fecha 5 de agosto de 2025, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local.

<https://alentisque.sedelectronica.es>.

Cabanillas, 6 de agosto de 2025. – El Alcalde, Víctor Manuel de Miguel Peña

1752